



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1.º de marzo de 2013
No. 42

SUMARIO:

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE PERMITAN CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL PRESENTE AÑO, A REALIZARSE A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASI COMO EN EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 954 y 956.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SALUD



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
EL GRANDE

7737

MTRO. FADÚL VÁZQUEZ VILLARREAL, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO (SUPLENTE), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 Y 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3, 4, 11, 13, 25, 26 Y 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 31 Y 33 DE SU REGLAMENTO; 12.1 FRACCIÓN IV, 12.3 FRACCIÓN II, 12.4, 12.5, 12.7, 12.19, 12.20 Y 12.21 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22, 23, 24 Y 25 DE SU REGLAMENTO Y 14 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que el artículo 12.19 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, establece que en cada dependencia se integrará un Comité Interno, con el objeto de sustanciar los procedimientos, en el presente caso el de obra pública y servicios relacionados con las mismas; en este sentido, el Comité debe convocar, sustanciar el procedimiento licitatorio, dictaminar y adjudicar los respectivos contratos y en su caso, dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública y tramitar sus procedimientos, sea de invitación restringida o adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo

correspondiente, emitir los dictámenes de adjudicación, así como las demás funciones que establezca el Reglamento.

Que los artículos 14 fracción III, 29 y 30 fracciones IV, VII, VIII, IX, XI y XII del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, otorga facultades a la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de México, para realizar los concursos para la ejecución de obras de infraestructura en salud, presidir el Comité Interno de Obra Pública y el Comité de Adquisiciones y Servicios, a fin de emitir el fallo de adjudicación correspondiente, suscribir contratos y convenios derivados de los procedimientos adquisitivos de conformidad con la normatividad aplicable.

Que con motivo de que los días sábados y domingos son inhábiles, así como los días feriados oficiales; pero de conformidad con los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas facultadas los habiliten para tal efecto, con el propósito de que las diferentes Unidades Administrativas y Médicas del Instituto de Salud del Estado de México, cuenten con la obra pública que requieren para el adecuado desempeño de sus funciones y no se afecten los servicios de salud que permanentemente deben otorgar a los usuarios.

Que la Subdirección de Infraestructura en Salud, dependiente de la Dirección de Administración del Instituto, por conducto del Comité de Obra Pública está llevando a cabo los diversos procesos relacionados con la obra pública, servicios relacionados con la misma, en las modalidades de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, los cuales deben ser continuos para alcanzar los objetivos programados para el 2013, se hace necesario la habilitación de días inhábiles.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones mencionadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE PERMITAN CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL PRESENTE AÑO, A REALIZARSE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- Se habilitan los días 02, 03, 09, 10, 16, 17, 18, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 de Marzo del año 2013, exclusivamente para que el Comité Interno de Obra del Instituto de Salud del Estado de México, realice los actos relacionados con los procedimientos que se encuentran en trámite o se inicien, en la Subdirección de Infraestructura en Salud dependiente de la Dirección de Administración del Instituto, sea en la modalidad de Licitación Pública, Invitación Restringida o Adjudicación Directa.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá efectos en los días habilitados señalados en el punto primero del mismo.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2013.

MTRO. FADÚL VÁZQUEZ VILLARREAL
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRAS PÚBLICAS Y DEL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
(SUPLENTE)
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. No. 17/16/2013, ADOLFO MORALES EVARISTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Juan Xochiaca, Municipio de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.00 mts. y colinda con Joaquín Morales Mezas, al sur: en dos líneas: la primera de 7.15 mts. y colinda con Callejón del Otoño y la segunda de 6.40 mts. y colinda con Lázaro Morales Rosales, al oriente: en dos líneas: la primera de 11.00 mts. y colinda con Alfonso Montes Oscos y la segunda de 22.00 mts. y colinda con Lázaro Morales Rosales, al poniente: 33.06 mts. y colinda con andador familiar de 1 metro de ancho. Superficie aproximada de: 302.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México; a 25 de febrero de 2013.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

954.-1, 6 y 11 marzo.

Exp. No. 4/4/2013, ROLANDO MONTAÑO FRAIRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comercio s/n Barrio San Juan, Malinalco, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.14 mts. con Michael McClintock, al sur: 24.05 mts. con la señora Sandra Ivonne Sanabria Medina, al oriente: 15.00 mts. con calle Comercio, al poniente: en dos líneas: 8.40 mts. y 6.60 mts. con el Sr. Rogerio Jiménez Hernández. Superficie aproximada de 367.22 m² (treientos sesenta y siete metros veintidós centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México; a 25 de febrero de 2013.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

954.-1, 6 y 11 marzo.

Exp. No. 28/18/13, MARIO DE LA FUENTE GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n, dentro de la jurisdicción del Barrio de Santa María, Municipio de Malinalco, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México: mide y linda: al nte: 6.16 mts. con calle Galeana, al sur: 5.87 mts. con el C. Hugo Facundo Poblete Poblete, al ote: 41.23 mts. con la C. Ma. de la Luz Poblete Zetina, al pte: 40.93 mts. con el C. Rogelio de la Fuente Guadarrama. Superficie de 246.29 m² (doscientos cuarenta y seis metros veintinueve centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México; a 25 de febrero de 2013.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

954.-1, 6 y 11 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

No. de expediente: 274/97/2011.

Licenciado en Contaduría, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, Director General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México,

promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Of. T.V. No. 0026 "Estado de México", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de Concepción La Venta, Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 16,030.04 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes; al noreste: en dos líneas de 91.88 metros con Gaspar Moreno Ruiz y 12.34 metros con carretera; al noroeste: en cuatro líneas de 10.92 metros y 32.90 metros con Gaspar Moreno Ruiz, 33.96 metros con Andrés Reyes Nolasco y 60.40 metros con Elpidio Moreno Garduño; al sureste: en una línea de 120.77 metros con Elpidio Moreno Garduño; al suroeste: en cuatro líneas de 78.60 metros, 17.87 metros, 8.00 metros y 26.62 metros con carretera.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 18 de febrero de 2013.- C. Registradora, Lic. en D. María Cruz Rendón Meza.- Rúbrica.

956.- 1, 6 y 11 marzo.

No. de expediente: 553/85/2010.

Licenciado en Contaduría, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, Director General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Emiliano Zapata", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de Concepción La Venta, Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 11,820.83 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes; al noreste: en cuatro líneas de 27.65 metros con Anacleto Ancelmo, 10.64 metros y 23.60 metros con Juana Cruz de Jesús y 34.12 metros con Faustino Cruz Campos; al noroeste: en dos líneas de 89.30 metros con Noé González Marín, Esther Marín Alvarez y Mario González Marín y 25.98 metros con Cecilio González Martínez; al sureste: en tres líneas de 31.66 metros y 6.49 metros con Delegación y 80.23 metros con Delegación, acceso y camino; al suroeste: en tres líneas de 11.26 metros y 85.55 metros con carretera y 4.75 metros con Cecilio González Martínez.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 18 de febrero de 2013.- C. Registradora, Lic. en D. María Cruz Rendón Meza.- Rúbrica.

956.- 1, 6 y 11 marzo.

No. de expediente: 183/20/2010.

Licenciado en Contaduría, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, Director General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Of. T.V. No. 277 "Gabino Barreda", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de San Miguel del Centro, Barrio La Cuadrilla; Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 6,429.11 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes; al noreste: en una línea de 149.10 metros con camino de terracería; al noroeste: en una línea de 1.20 metros con carretera; al sureste: en una línea de 73.23 metros con Iglesia; al suroeste: en tres líneas de 47.46 metros, 57.46 metros y 64.24 metros con carretera.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 18 de febrero de 2013.- C. Registradora, Lic. en D. María Cruz Rendón Meza.- Rúbrica.

956.- 1, 6 y 11 marzo.

No. de expediente: 293/63/2009.

Licenciado en Contaduría, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, Director General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Técnica Agropecuaria E.S.T.A. No. 0016 "Dr. Gustavo Baz Prada", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de Fresno Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 9,478.88 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes; al oeste: en una línea de 21.00 metros con carretera; al noroeste: en cuatro líneas de 55.86 metros con panteón, 109.90 metros con calle sin nombre, 5.50 metros y 47.80 metros con carretera; al sureste: en tres líneas de 53.80 metros con Plaza Cívica IMSS, 150.00 metros con camino sin nombre y 47.28 metros con panteón; al suroeste: en una línea de 85.80 metros con calle sin nombre.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 18 de febrero de 2013.- C. Registradora, Lic. en D. María Cruz Rendón Meza.- Rúbrica.

956.- 1, 6 y 11 marzo.

No. de expediente: 135/21/2009.

Licenciado en Contaduría, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, Director General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Xicotencatl", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de San Jerónimo Mavati, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 6,692.62 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes; al noreste: en una línea de 96.00 metros con Jardín de Niños "Mariano Matamoros y Orive" y Centro de Salud; al noroeste: en dos líneas de 9.70 metros y 60.45 metros con terreno de la comunidad; al sureste: en una línea de 69.20 metros con terreno de la comunidad; al suroeste: en una línea de 93.65 metros con Modesto Marín.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 18 de febrero de 2013.- C. Registradora, Lic. en D. María Cruz Rendón Meza.- Rúbrica.

956.- 1, 6 y 11 marzo.

No. de expediente: 142/28/2009.

Licenciado en Contaduría, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, Director General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Franciso I. Madero", ubicada en carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso km. 22, en la comunidad de San Agustín Mextepec, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 6,747.30 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes; al noreste: en tres líneas de 20.00 metros con Jardín de Niños "Francisco I. Madero", 73.80 metros con Félix Bernal y 2.50 metros con Auditorio; al noroeste: en dos líneas de 20.00 metros con Jardín de Niños "Francisco I. Madero" y 56.85 metros con Guadalupe Gómez Medrano; al

sureste: en dos líneas de 2.30 metros con Auditorio y 72.90 metros con Auditorio y terreno de uso común; al suroeste: en una línea de 96.80 metros con camino sin nombre.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 18 de febrero de 2013.- C. Registradora, Lic. en D. María Cruz Rendón Meza.- Rúbrica.

956.- 1, 6 y 11 marzo.

No. de expediente: 129/15/2009.

Licenciado en Contaduría, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, Director General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Of. No. 0285 "Heroico Colegio Militar", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de San Antonio de las Huertas, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 12,684.20 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes; noreste: en una línea de 112.70 metros con Angela Alejo; al noroeste: en una línea de 105.80 metros con Ernestina Miranda; al sureste: en una línea de 120.20 metros con terreno de la comunidad; al suroeste: en una línea de 117.00 metros con camino.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 18 de febrero de 2013.- C. Registradora, Lic. en D. María Cruz Rendón Meza.- Rúbrica.

956.- 1, 6 y 11 marzo.

No. de expediente: 292/62/2009.

Licenciado en Contaduría, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, Director General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Técnica Industrial E.S.T.I. No. 0093 "José Vasconcelos", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de San Antonio Mextepec, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 6,727.47 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes; al noreste: en tres líneas de 49.30 metros y 12.90 metros con Primaria "Vicente Guerrero" y 30.70 metros con Clínica; al noroeste: en dos líneas de 21.50 metros y 70.50 metros con Primaria "Vicente Guerrero"; al sureste: en cuatro líneas de 26.83 metros con canal de riego Tepetitlán, 57.91 metros con terreno anexo al E.S.T.I. No. 0093 "José Vasconcelos" y Auditorio, 18.85 metros con Clínica y 5.18 metros con plaza cívica; al suroeste: en tres líneas de 1.70 metros con Clínica, 12.00 metros y 56.20 metros con canal de riego Tepetitlán.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 18 de febrero de 2013.- C. Registradora, Lic. en D. María Cruz Rendón Meza.- Rúbrica.

956.- 1, 6 y 11 marzo.